

4° TRIMESTRE

ENERO-DICIEMBRE 2022

VERSIÓN CIUDADANA



¿Cómo y en qué se gasta
#Tudinero
el Municipio de Querétaro?



ÍNDICE

Entendiendo el Presupuesto	1
Ingresos Municipales	2
Presupuesto de Egresos 2022	4
Clasificación Funcional: ¿Para qué se gasta?	5
Clasificación Administrativa: ¿Quién gasta?	7
Clasificación Económica: ¿En qué se gasta? (por tipo de gasto).....	9
Inversión Pública 2022	11
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	12
Glosario	13





¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?

Es un instrumento mediante el cual se da a conocer a la ciudadanía de manera clara y transparente el cómo, cuánto y en que se gastan los recursos públicos.

OBJETIVO

Brindar información clara, relevante y precisa sobre cómo se integra el presupuesto municipal y dar seguimiento al gasto.



Para el Gobierno del Municipio de Querétaro la transparencia y la rendición de cuentas en la generación y uso de los recursos públicos son elementos fundamentales para que la ciudadanía conozca y evalúe el gasto público.



Ingresos Municipales



Avance al 4º trimestre
(Enero - Diciembre)



\$ 7,024,990,818



Ingresos Propios

4,544,949,812
65%

Colaboración Fiscal

2,480,041,006
35%

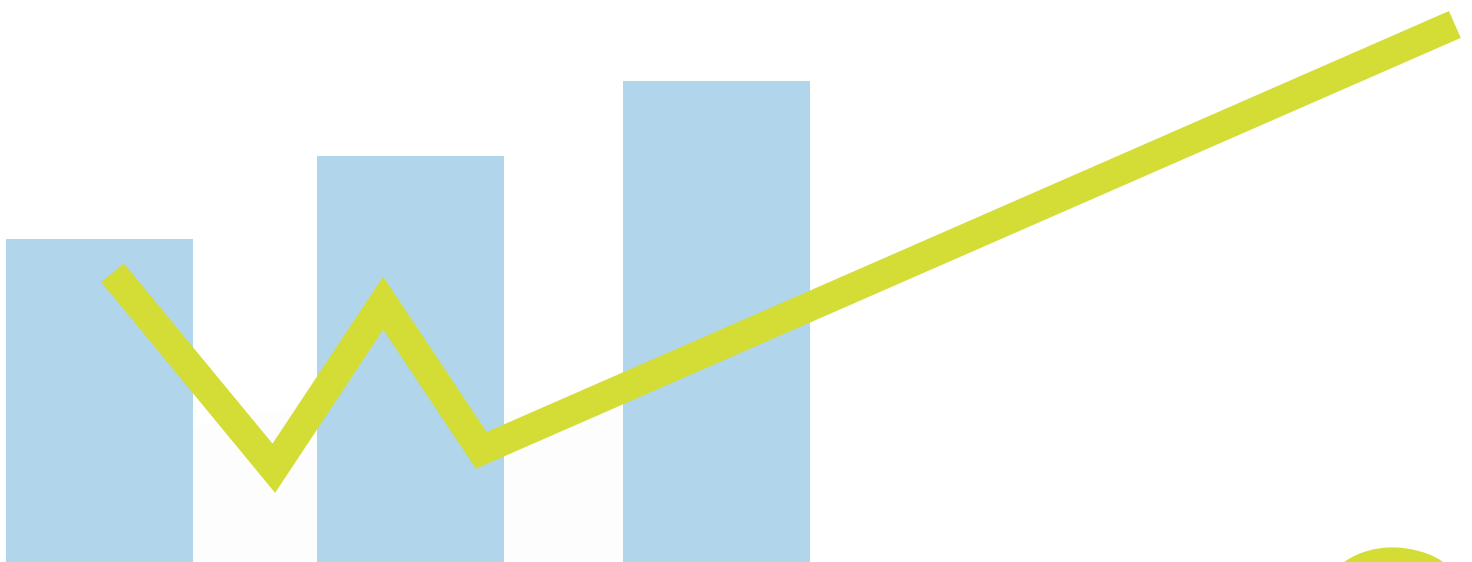
- Impuestos
\$ 3,480,280,938
50%
- Derechos
\$ 648,576,127
9%
- Aprovechamientos
\$ 223,326,040
3%
- Productos
\$ 192,766,707
3%

- Participaciones Federales
\$ 1,528,660,382
22%
- Aportaciones Federales
\$ 934,125,090
13%
- Incentivos derivados
de la Colaboración Fiscal
\$ 1,131,010
- Convenios
\$ 16,124,524



Comparativo Anual

Concepto	4to trimestre 2022	4to trimestre 2021	Monto	%
Total de Ingresos	7,024,990,818	6,563,728,244	461,262,574	7%
Ingresos Propios	4,544,949,812	3,863,949,742	681,000,071	18%
Impuestos	3,480,280,938	3,031,735,777	448,545,161	15%
Derechos	648,576,127	539,725,773	108,850,355	20%
Productos	192,766,707	88,803,411	103,963,296	117%
Aprovechamientos	223,326,040	203,684,781	19,641,259	10%
Colaboración Fiscal	2,480,041,006	2,699,778,502	-219,737,497	-8%
Participaciones Federales	1,528,660,382	1,452,862,411	75,797,971	5%
Aportaciones Federales	934,125,090	742,851,898	191,273,192	26%
Convenios	16,124,524	502,300,000	-486,175,476	-97%
Incentivos	1,131,010	1,764,194	- 633,184	-36%



Presupuesto de Egresos 2022



En el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 se aprobaron recursos por la cantidad de:

\$ 5,350,000,000

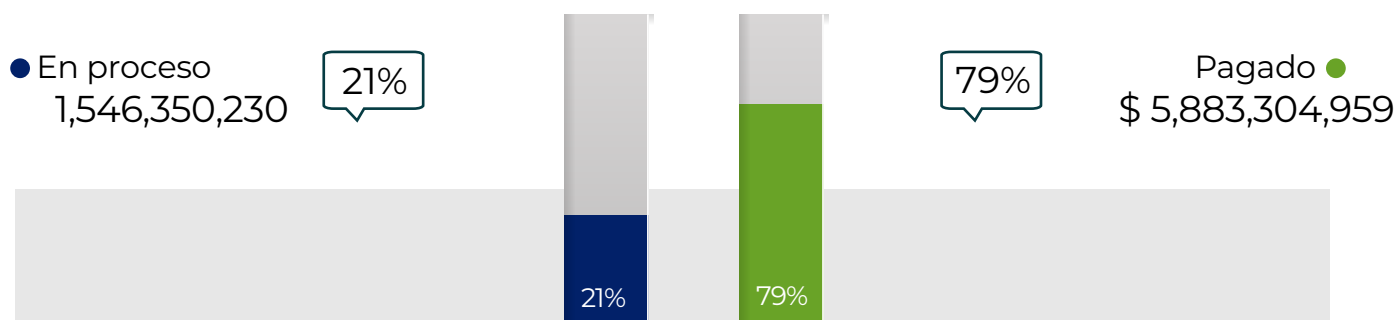
Modificado a:

\$ 7,429,655,189



Presupuesto pagado
cuarto trimestre de 2022

\$ 5,883,304,959



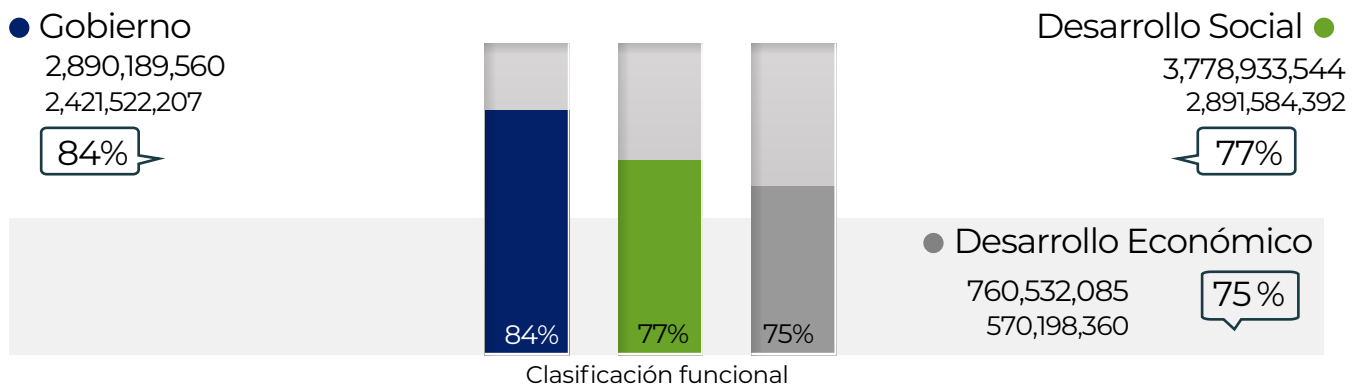
Clasificación Funcional: Para qué gasta?

Agrupar el **gasto público** de acuerdo con los propósitos u objetivos de desarrollo social y económico que persigue el gobierno municipal. Asimismo, presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios brindados a la población.

\$ 5,883,304,959

Modificado a:

\$ 7,429,655,189



Gobierno

Autorizado	\$ 2,242,739,109
Modificado	\$ 2,890,189,560
Pagado	\$ 2,421,522,207



Justicia
98%

30,962,104






Coordinación de la Política de Gobierno
97%

788,403,755









QUERÉTARO
— MUNICIPIO —



 Asuntos Financieros y Hacendarios 34%	202,576,844
 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior 98%	1,097,210,318
 Otros Servicios Generales 90%	302,369,186

 Desarrollo Social	Autorizado	\$ 2,736,630,888
	Modificado	\$ 3,778,933,544
	Pagado	\$ 2,891,584,392

 Protección Ambiental 78%	521,490,463
 Vivienda y Servicios a la Comunidad 70%	1,550,473,614
 Recreación 76%	214,477,669
 Educación 95%	165,560,537
 Protección Social 99%	342,987,574
 Otros Asuntos Sociales 98%	96,594,535

 Desarrollo Económico	Autorizado	\$ 370,630,003
	Modificado	\$ 760,532,085
	Pagado	\$ 570,198,360

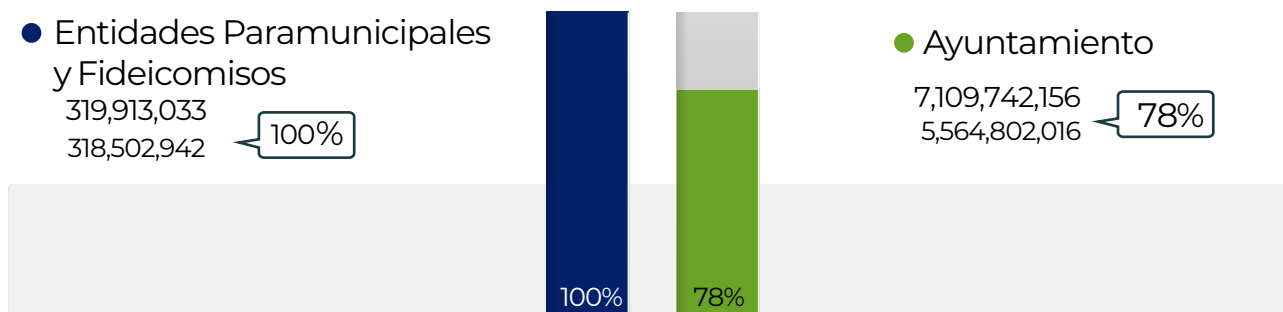
 Asuntos Económicos 98%	71,864,502
 Agropecuaria 96%	118,493,108
 Minería 44%	129,249,100
 Transporte 91%	201,571,013
 Turismo 100%	49,020,638

Clasificación Administrativa: ¿Quién Gasta?



Identifica las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos.

\$ 5,883,304,959
Modificado a:
\$ 7,429,655,189



Clasificación Administrativa



Entidades Paramunicipales y Fideicomisos

Autorizado	\$ 263,690,221
Modificado	\$ 319,913,033
Pagado	\$ 318,502,942

	Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente	98%	7,349,198
	Instituto Municipal de Planeación	99%	17,638,722
	Parque Bicentenario	100%	5,500,000
	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	100%	288,015,022



Ayuntamiento

Autorizado	\$ 5,086,309,779
Modificado	\$ 7,109,742,156
Pagado	\$ 5,564,802,016

	Cabildo	99%	33,710,455
	Consejería Jurídica	98%	14,185,615
	Coordinación de Asesores y Vinculación Interinstitucional	99%	1,950,112
	Coordinación de Delegaciones	97%	136,729,245
	Coordinación de Gabinete	99%	29,642,665
	Coordinación General de Comunicación Social Municipal	98%	95,360,443
	Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal	99%	125,070,255
	Órgano Interno de Control	98%	23,627,190
	Secretaría de Administración	98%	382,327,077
	Secretaría de Cultura	98%	88,780,977
	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	98%	331,940,465
	Secretaría de Desarrollo Sostenible	99%	109,235,268
	Secretaría de Finanzas	41%	288,915,761
	Secretaría de la Mujer	99%	61,377,729
	Secretaría de Movilidad	95%	198,031,319
	Secretaría de Obras Públicas Municipales	49%	929,391,040
	Secretaría de Seguridad Pública Municipal	98%	1,038,249,357
	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	93%	1,386,501,727
	Secretaría de Turismo	100%	82,791,473
	Secretaría del Ayuntamiento	99%	45,845,690
	Secretaría General de Gobierno Municipal	98%	161,138,154



Clasificación Económica

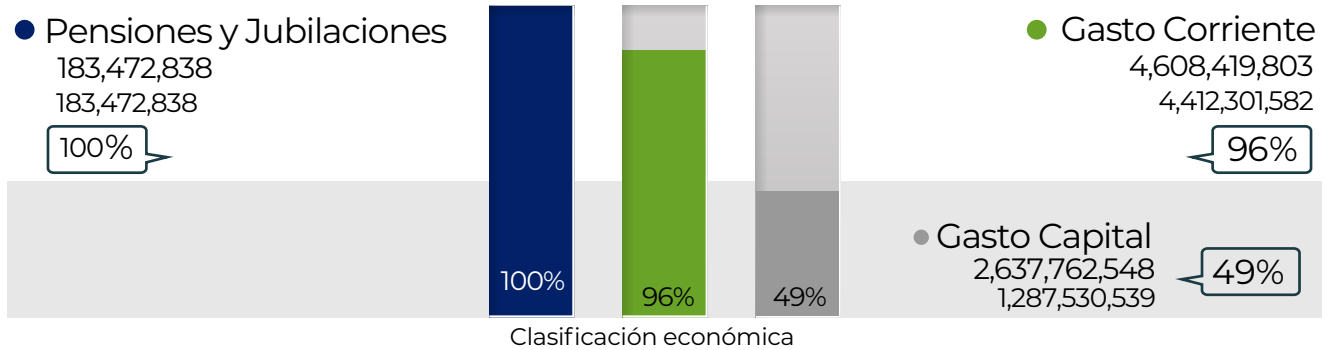
¿En qué se Gasta?

Identifica las asignaciones conforme a su naturaleza, en gasto corriente o de inversión.

\$ 5,883,304,959

Modificado a:

\$ 7,429,655,189



Pensiones y Jubilaciones

Autorizado	\$ 193,062,204
Modificado	\$ 183,472,838
Pagado	\$ 183,472,838



Transferencias

100%

\$183,472,838



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —





Gasto Corriente

Autorizado	\$ 4,052,907,453
Modificado	\$ 4,608,419,803
Pagado	\$ 4,412,301,582

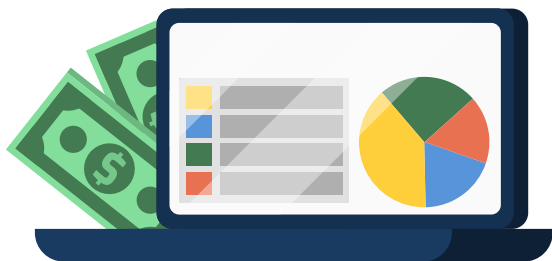
 Inversión Financiera y otras provisiones 100%	53,285,258
 Materiales y Suministros 98%	439,098,228
 Servicios Generales 92%	1,776,560,432
 Servicios Personales 98%	1,670,471,133
 Transferencias 100%	472,886,530



Gasto de Capital

Autorizado	\$ 1,104,030,343
Modificado	\$ 2,637,762,548
Pagado	\$ 1,287,530,539

 Bienes Muebles 98%	463,544,436
 Inversión Pública 38%	823,986,104



Inversión pública 2022

Aprobado

\$ 1,758,153,611



Infraestructura Social

399,939,236

218,547,667



Infraestructura Deportiva

59,857,015

34,498,245



Obra Hidráulica, Sanitaria y Pluvial

127,371,225

51,603,371



Electrificación y Alumbrado

79,289,754

31,841,380



Mantenimiento de Infraestructura Vial

209,177,186

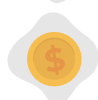
144,040,822



Estudios y Proyectos

20,228,159

9,954,728



Infraestructura de Desarrollo Económico

334,804,350

71,745,530



Obras Integrales de Infraestructura de Mantenimiento Vial

428,287,533

187,357,546



Infraestructura Básica del Sector Educativo

72,418,671

69,476,055



Infraestructura de Seguridad Pública

4,034,029

522,257



Parques

22,746,453

4,398,503



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —



¿Qué pueden hacer los Ciudadanos?

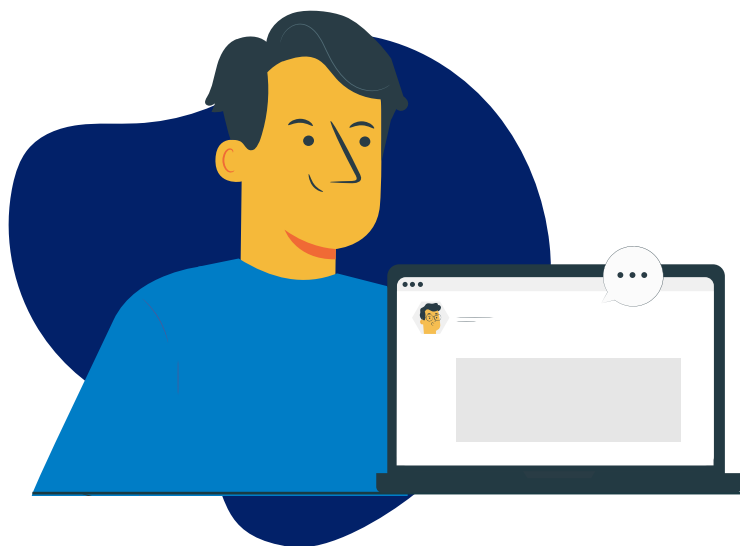


El Sistema de Consejos Municipales de Participación Social es un instrumento de planeación y participación social con incidencia directa en la gestión gubernamental, mediante el cual, la ciudadanía es agente activo en la toma de decisiones proponiendo soluciones a las necesidades más sentidas de la población a través de consejos temáticos.

11 Consejos Temáticos



- | | | |
|--|---|--|
|  1.-
Educación |  6.-
Urbanismo |  11.-
Agropecuario |
|  2.-
Juventud |  7.-
Deporte | |
|  3.-
Mujeres |  8.-
Atención e Inclusión | |
|  4.-
Seguridad |  9.-
Medio Ambiente | |
|  5.-
Turismo |  10.-
Familia | |



Glosario

Actividades Primarias. Incluye todas las actividades donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza, ya sea para alimento o para generar materias primas.

Actividades Secundarias. Se caracterizan por el uso predominante de maquinaria y de procesos más automatizados para transformar las materias primas. Incluye las fábricas, talleres y laboratorios de todos los tipos de industrias. De acuerdo con lo que producen, sus grandes divisiones son construcción, industria manufacturera, electricidad, gas y agua.

Actividades Terciarias. No se producen bienes materiales; se reciben los productos elaborados en el sector secundario para su venta; también nos ofrece la oportunidad de aprovechar algún recurso sin llegar a ser dueños de él, como es el caso de los servicios. Incluye las comunicaciones y los transportes.

Aprovechamientos. Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal. Los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el primer párrafo del artículo 41 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, que se apliquen en relación con aprovechamientos, son accesorios de éstos y participan de su naturaleza.

Contexto Económico. Conjunto de indicadores clave que permiten conocer el estado general de una economía y, con base en ello, adecuar las asignaciones de recursos y objetivos, para obtener un mayor impacto positivo en la población en el ejercicio de los recursos.

Crecimiento Económico. Es el incremento del Producto Interno Bruto de un país o una región o un grupo de países, en un plazo de tiempo. Lo más habitual es medirlo de forma anual, para comparar cómo ha crecido o no cada año.

Derechos. Las contraprestaciones establecidas en ley por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público.

Deuda Pública. Obligaciones de pago adquiridas por el Municipio de Querétaro a través de sus dependencias, entidades, organismos, instituciones financieras, entre otras, para financiar las acciones de gobierno.

Gasto Corriente. Recursos que no son utilizados para aumentar el patrimonio de la nación, sino que constituyen un acto de consumo, por ejemplo, la contratación de personal, pago de servicios o entrega de subsidios.

Gasto de Inversión. Recursos utilizados en la adquisición de bienes que aumentan el patrimonio público o bien, aquellos utilizados en la conservación o mantenimiento de dichos bienes.

Gasto total. Es el total de los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos que se planea gastar. Se excluyen las amortizaciones o el pago de la deuda pública.

Impuestos. Son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en los artículos 26 y 27 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

Metas. Objetivos principales que se buscan alcanzar a través de las acciones de gobierno y que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

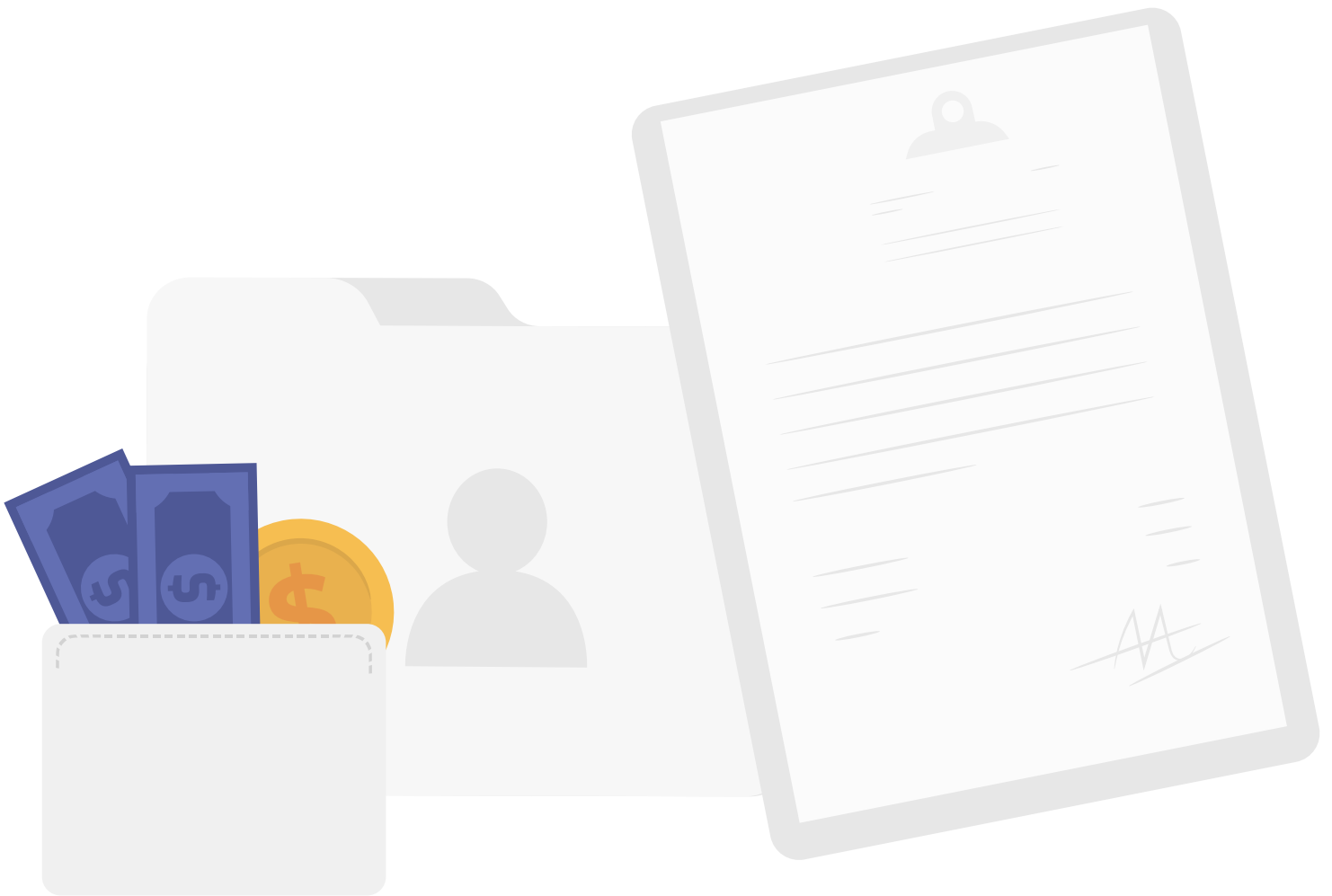
Obra Pública. Se refiere a la construcción, instalación, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación, mantenimiento, modificación o demolición de bienes inmuebles.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Documento elaborado por el Municipio de Querétaro, a través del cual se establecen las metas de política pública para el trienio, a partir de las cuales se determinan los objetivos municipales, así como las estrategias y líneas de acción requeridas para alcanzarlos.

Presupuesto de Egresos. Documento que elabora el Municipio de Querétaro sobre la distribución y objetivos de los recursos públicos para el siguiente ejercicio fiscal

Producto Interno Bruto (PIB). Valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado. Se utiliza como medida principal para determinar el crecimiento económico y productivo de un país.

Productos. Ingresos por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de sus bienes de dominio privado. Los productos estarán regulados por lo que dispongan las leyes y por lo que, en su caso, prevengan los contratos o concesiones respectivas.





QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

#MásConMenos

